



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0023508/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Bioq. Javier Roberto Jaldin Fincati en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Hamburgo, Alemania.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 17 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 18;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Bioq. Javier Roberto **JALDIN FINCATI (Legajo 40.639)**; en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **con goce de haberes** al Bioq. Javier Roberto **JALDIN FINCATI (Legajo 40.639)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DSE) –código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-07-2013** y hasta el **15-09-2013**; todo con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) a fin de realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Hamburgo, Alemania.

Artículo 3°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a partir del **16-09-2013** y hasta el **31-10-2013**; en el cargo de **Profesor Asistente (DSE) – código 114-** al Bioq. Javier Roberto **JALDIN FINCATI (Legajo 40.639)**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 4° inc. b)** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), a fin de realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Hamburgo, Alemania.-

AS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0023508/2013

//2

Artículo 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°
AC.ee.

382



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC